



## LIBRARIUS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 26, n.º 93 (abril-junio), 2021, pp. 313-327  
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL  
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA  
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

---

**Salas Astráin, Ricardo (coord.). (2020). *Luchas sociales, justicia contextual y dignidad de los pueblos*. Chile. Ariadna ediciones. 330p**

**José Alberto DE LA FUENTE**  
*josepepe.delafuente@gmail.com*

---

En los últimos decenios, los países de América Latina, se han visto entorpecidos y conmovidos por la rápida y creciente dependencia de la economía global que restringe sus posibilidades de integración, cooperación regional y superación de sus democracias restringidas y deformadas por el neoliberalismo. Chile, aparece como la comunidad económica, social y cultural más vapuleada, desde que la dictadura civil-militar en 1973, impone por la fuerza un modelo de economía mercantil desregulado, basado en el extractivismo, la violencia a la naturaleza, la privatización de todas las aguas y de la mayoría de los medios de comunicación, seguridad social, salud, educación y la entrega de sus mejores territorios productivos, regidos por los tratados de libre comercio a favor de las empresas transnacionales.

La obra que aquí presentamos, *Luchas sociales, justicia contextual y dignidad de los pueblos*, se propone contribuir a través de la filosofía y de pensadores de las ciencias sociales, con una visión crítica sobre la urgente tarea de trazar un destino digno en la recuperación de la identidad de los pueblos, incluidos por cierto a los indígenas, migrantes y minorías reprimidas por el neocolonialismo. La mayoría de los países están llegando al límite de lo soportable; las injusticias,

inequidades y exclusiones, se van acumulando a riesgo de seguir sumando resistencias, revueltas y rebeliones sociales. Como lo señala Ricardo Salas, su organizador, este libro es una obra de carácter ético-política, principalmente focalizada a la situación actual de la zona del cono sur, sin excluir al resto del continente en su dimensión tercermundista. La hegemonía del capital por sobre cualquier otra lógica, hace cada día más insostenible continuar viviendo en medio de tantas asimetrías sociales y políticas. Es un libro de la contingencia o de la transición manipulada que deviene en permanencia...

La obra incluye a 22 filósofos y científicos sociales, pertenecientes a Chile, Uruguay, Venezuela, España, Argentina, México, Colombia, Cuba, Bélgica, Ecuador, Brasil y Bolivia. Los nombres de los comunicadores, todos doctores y doctoras en sus respectivas líneas de investigación, son: Yamandú Acosta, Vladimir Aguilar, José Aguirre, Alcira Bonilla, Elisa Cruz, Alfredo Gómez, Pablo Guadarrama, Ana Gurrero, Sirio López, Marc Maesschalck, Federico Mare, Juan Paz y Niño, Jovino Pizzi, Sofía Reding, María Rezende, María Rubinelli, Ricardo Salas, Freddy Simbaya, Leonardo Tovar, Fidel Tubino, Jorge Viaña y Eduardo Vior. Sus colaboraciones, se pueden agrupar en los siguientes territorios y visiones según sus particulares controversias geopolíticas: tres artículos sobre América Latina en general; diez sobre la situación de países específicos focalizados en Haití, México, Colombia, Ecuador, Perú y en el trato degradante de los indígenas de Brasil y de los sectores sociales más empobrecidos y marginales; tres sobre los países analizados del cono sur; y seis trabajos referidos exclusivamente al paradigmático



caso chileno, reflexionando y dando antecedentes sobre el impacto del neoliberalismo, la trascendencia de la dictadura, las movilizaciones y protestas que hicieron explotar la caldera social y política el 18 de octubre de 2019, donde el pueblo chileno ha opuesto la fuerza de su indignado despertar a la violencia del modelo económico administrado por el piñerismo.

Todos los trabajos incluidos, sin excepción, basados en “categorías sociohistóricas, permiten entender los fenómenos y proyectar la pluricausalidad”; observar cómo las elites imponen sus modelos fácticos y asimétricos en contra del mínimo y merecido bienestar de los pueblos. La realidad de los últimos lustros, se está o se sigue pensando desde la teoría de la dependencia, del pensamiento crítico, de la teología de la liberación, de las filosofías contextuales y de la memoria popular como reservorio de los anhelos y luchas anteriores a la Guerra Fría. Se aprecia que *Nuestra América*, no está dispuesta a seguir entregando y negociando su dignidad a la imposición del capitalismo salvaje. Los problemas más acuciantes, se expresan a través del debilitamiento progresivo de las democracias representativas, de las contradicciones de la herencia liberal de los tiempos de la independencia a inicios del siglo XIX, la urgencia de los cambios constitucionales, el problema del narcotráfico y sus vínculos con la política de la democracia burguesa, la desprotección de los Derechos Humanos y el tedio existencial que implica una vida doméstica de sobrevivencia y exclusión.

El riguroso nivel analítico, conceptual e informativo de cada una de las comunicaciones, es el mejor testimonio que pueden dar quienes están preocupados, sensibilizados y muy lúcidos sobre el destino inmediato, y a largo plazo, de cada uno de los países de la región. Todas las comunicaciones aportan antecedentes y problemas sustantivos, no obstante, y dado el espacio reducido para una reseña, en esta ocasión destacamos las indagaciones y propuestas teóricas de Pablo Guadarrama, *Los pueblos son como los volcanes ante la injusticia social*. Plantea los trances de la gobernanza y de la participación de los pueblos, quién y cómo se orientan los cauces de las protestas en determinadas coyunturas. El rol de los

intelectuales no deja de ser importante y nos recuerda, con Martí, si las ideas prenden en las masas, sus impulsos son imparables. Las necesidades no resueltas, sumadas a la violencia del sistema, son su “magma explosivo”. Determinar las causas de los fenómenos, es tan importante como evitar la dispersión de las reivindicaciones. Cuando el neoliberalismo llega al paroxismo del individualismo, es porque ha olvidado que los humanos somos seres sociales. Su “humanismo abstracto”, filantrópico, se opone al “humanismo práctico” (Marx), comprometido con el resguardo de la dignidad humana e interdependiente entre el hombre y la naturaleza.

Sirio López, en *Sugerencias de la democracia ecomunitarista para revueltas populares actuales en América Latina*, plantea cómo interpretar las protestas desde su ética y pensamiento. Hace una lectura sobre las causas de las protestas actuales en América del sur, los casos de Chile, Colombia, Ecuador y Bolivia; en este contexto, contribuye con su teoría de la democracia en perspectiva ecomunitarista e intercultural. Le da importancia al rol de los partidos, a la participación en redes, al liderazgo del “dirigir obedeciendo”, al cuidado de no burocratizar la participación popular, al manejo de las comunicaciones y de la educación sexual y socioambiental. Es una divisa del ecomunitarismo, “permitir la alfabetización filosófica y científica, enriquecida en los saberes indígenas”.

Jovino Pizzi, en *Un café filosófico, con el fin de pensar otra vez lo que ya hemos pensado*, en su novedosa y conceptual organización del discurso filosófico, parte situando al lector en el libro de Sarah Bakewell *En el café con los existencialistas*, donde según leemos “filosofía, sensualidad y rebeldía caminan juntas”. Luego recuerda a Merleau Ponty en *El filósofo y su sombra* (1984), cuyo núcleo es “el pensar está para pensar lo que no ha sido pensado” e introduce la noción “propiocepción” para percibir algo que ya no se tiene o que ha sido amputado. A partir de este ángulo, hay que volver a definir qué es posdictadura, hambre de oro y desproporcionalidad de los bienes, cuál es el status de las religiones, la malignidad social, el rol de los intelectuales en una sociedad cruzada por el terrorismo y el narcotráfico. En efecto, “el intelectual debería revelar el diagnóstico de nuestro tiempo”.

Eduardo Vior, en *Sujetos populares en el cambio de época*, nos sitúa en el alzamiento ecuatoriano de 2019, en la protesta de los últimos años del autoritarismo neoliberal en Chile, en el reciente golpe de Estado en Bolivia, en la sublevación del pueblo colombiano, en la enrarecida atmósfera y destino político de Brasil y en los resultados electorales de Argentina y Uruguay. Su percepción nos encamina a la importancia de la memoria como fuente de restitución de lo perdido. En esta perspectiva, concluye el libro, con el texto de Federico Marc, *La primavera de Chile. Revuelta popular y estéticas callejeras*. Es una descripción hermenéutica que provoca entusiasmo y curiosidad por el devenir (in)mediato. La expresión más gráfica para nombrar el primer efecto de la rebelión social, permite decir “Chile, el niño mimado del neoliberalismo, se fue a las pailas”, es decir, se desplomó como un castillo de naipes o un volantín cortado. La primera línea de la protesta urbana, la acción directa y ciberactiva, la encabezan los millenials y los centennials, jóvenes nacidos entre los 80 y los 90. Parte de su lenguaje es “el arte urgente e insurgente, la creación estética como presencia insita a los movimientos sociales emancipatorios”. Y agrega el filósofo Marc: el arte de la rabia y la protesta, el canto (revival), la calle como escenario, el mural y el grafiti, la protesta indígena katripache, la desmilitarización del Wallmapu; y jóvenes a torso desnudo hacen tremolar la wenufoye, la insignia del pueblo mapuche.

## **BIODATA**

**José DE LA FUENTE.** Chileno. Profesor de literatura, poeta y ensayista. Doctor en Estudios Americanos por la Universidad de Santiago. Ha sido profesor de la Universidad Católica Silva Henríquez y de la Universidad de Santiago. Correo electrónico: josepepe.delafuente@gmail.com

---

**López, Edgar; Niño, Angela & Tobar, Leonardo (Coord.) (2019) Claves de Justicia desde América Latina. Volumen 6. Colección Perspectivas Iberoamericanas de la Justicia. Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia. IBook 376p.**

**Noelia Figueroa Burdiles**  
n.figueroa.burdiles@gmail.com

---

La obra “*Claves de Justicia desde América Latina*” es una producción académica resultado de un trabajo iniciado en el año 2016 por el núcleo filosófico del grupo “Bartolomé de las Casas” de dicha Universidad, con el objetivo de reflexionar sobre la justicia en contexto latinoamericano. Esta obra ha sido publicada en el marco de una producción sistemática de textos sobre justicia de la Colección *Perspectivas Iberoamericanas de la Justicia*, nacida en 2017 de una alianza entre el Instituto Ibero-Americano de La Haya, el Instituto Joaquín Herrera Flores de Sevilla y la Editorial tirant lo blanch de Valencia.

Los problemas de la justicia (las “injusticias de siglos” que al inicio del libro anuncia la canción de Violeta Parra “Arauco tiene una pena”), son abordados a través de 4 secciones. La primera sección introductoria incluye un prólogo y una introducción elaborada por la y los coordinadores de la obra. El prólogo, escrito por el filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez, se inicia con la pregunta sobre la relación entre democracia y justicia en América Latina, el papel de la filosofía política y la necesidad o no de una teoría normativa de la justicia. Desde esta problematización política, el autor insta a descolonizar la universalidad abstracta, descolonizando a la vez el sentido común que reproduce las desigualdades. Esta discusión será retomada por gran parte de las y los autores del libro, constituyéndose en el núcleo de la reflexión filosófica de la justicia que contiene la obra. La introducción por su parte, presenta los ejes temáticos en que se ha desenvuelto la noción de justicia en el contexto latinoamericano: el enfoque trascendental normativo, el enfoque ético del reconocimiento, el enfoque reparativo y el enfoque político.

La primera parte del libro, llamada “Justicia política y democracia, el estado de la cuestión”, está integrada

por dos artículos, ambos escritos por Óscar Mejía y Diana Hincapié. Ambos artículos desarrollan la complejidad teórica que tiene la noción de justicia de acuerdo a las diversas tradiciones filosóficas que provienen del noratlántico, que han transitado desde el derecho natural, el derecho normativo y el derecho positivo; en el campo político entre el liberalismo, el comunitarismo y el pensamiento crítico; para llegar a la discusión en torno a la democracia radical y posfundacional.

La segunda parte del libro denominada “Justicia política y democracia, los conceptos” y contiene cinco artículos. Esta parte del libro está dirigida a definir algunos de los conceptos más relevantes para abordar los problemas de la justicia política en el contexto latinoamericano. El artículo de Leonardo Tovar y Laura Bermúdez, académicos colombianos, identifica distintas teorías en América Latina que van desde el igualitarismo universalista a la interculturalidad, reflexionando sobre la validez de la normatividad en el contexto latinoamericano. El artículo del filósofo chileno Ricardo Salas, avanza en la reflexión de la justicia en contextos asimétricos (una reflexión del par justicia/injusticia), como el que se vivencia en el territorio mapuche de su país; si bien reconoce la relevancia de la tradición filosófica europea, insta a pensar “más allá de Europa”, profundizando en las reflexiones latinoamericanas sobre eticidad e interculturalidad con la finalidad de consolidar teorías de justicia política y de democracia, interculturales y contextualizadas. Edgar López, teólogo colombiano, escribe sobre la relación entre justicia social y democracia; desde allí analiza cómo se ha abordado la justicia en los diversos contextos latinoamericanos, revisando mediciones cuantitativas y consultas; explora si los derechos colectivos mantienen o no su potencialidad para significar nociones de justicia contextualizadas; releva la necesidad de una política del reconocimiento que valore las visiones comunitarias del bien que tienen los diferentes pueblos ancestrales del continente. En el artículo del filósofo colombiano Delfín Grueso, se observa que la justicia desde la teoría crítica no se ha constituido en una teoría y práctica del reconocimiento ni de la redistribución, y, por tanto, se dificulta su aplicación en la resolución de las injusticias derivadas de los sistemas de opresión instalados en la región; no obstante, para el autor, los planteamientos que ofrece la filósofa feminista Nancy Fraser, basados en

conceptos y prácticas provenientes de los movimientos sociales, aparecen más decisivos para plantear una justicia en clave de reconocimiento. Finalmente, Juan Olano, investigador uruguayo, aborda la teoría del reconocimiento de Axel Honneth (filósofo de la última generación de la teoría crítica de la escuela de Frankfurt), como teoría de la justicia siempre y cuando sea puesta en contexto, para lo cual plantea una noción de justicia económica como condición previa al reconocimiento recíproco que requiere una teoría de la justicia política basada en la deliberación pública.

La tercera parte y final del libro “Justicia política y democracia, los sujetos”, está integrada por cuatro artículos. El artículo de Ángela Niño, investigadora colombiana, aborda la noción de democracia radical desde los aportes teóricos de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, problematizando la relación entre hegemonía, poder y justicia, para avanzar hacia un sentido emancipador de la justicia (en tanto significante vacío), desde la democracia radical que hace visible la contestación y la articulación política de sujetos de justicia (no como sujetos portadores de justicia, ni con sentidos de justicia ya dados); es decir, de la construcción desde abajo de una justicia radical. Por su parte, la antropóloga colombiana Claudia Giraldo, expone algunas de las críticas feministas a las teorías de la justicia, para señalar entre otros aspectos que el comunitarismo, al privilegiar un enfoque culturalista, oculta las diferencias y las injusticias que viven las mujeres o que la justicia transicional ha comprendido a las mujeres como víctimas pasivas y no como agentes claves en los procesos de verdad, justicia y reparación. Desde allí, plantea incorporar la crítica del feminismo indígena que aboga por una justicia que aborde a la vez la dimensión económica, las violencias y el racismo étnico. Por su parte Alberto Berón, investigador colombiano, reflexiona sobre la relevancia de la memoria en los procesos de justicia, atendiendo a la conceptualización y resignificación de la noción de víctima y la profundización sobre la conciencia histórica. Finalmente, el artículo del investigador colombiano Nelson Alba aborda la problemática del “conflicto armado” en Colombia, para exponer la experiencia de las Madres de Soacha que demandan justicia por sus hijos asesinados o desaparecidos, como proceso de colectivización étnica y como experiencia política, para interpelar a quienes administran la justicia en la

comprensión de una subjetividad colectiva desde un posicionamiento ético.

Como puede inferirse de esta breve presentación, la organización de la obra da cuenta de las múltiples aristas que puede llegar a tener la reflexión filosófica de la justicia. Desde una perspectiva contextual, el libro insta a reconocer que existen diversas subjetividades en juego que provienen tanto de expresiones culturales ancestrales y contemporáneas, como de posicionamientos críticos y divergentes; por otro lado, que la justicia, en tanto reflejo de la injusticia en América Latina desde una perspectiva histórica, es un campo de conflictos, de intereses muchas veces antagónicos, por tanto, un campo problemático, lleno de brechas y desigualdades tanto en el ámbito material como en el simbólico. Se debe señalar que este enfoque contrasta con la modernidad hegemónica que sustenta la reflexión filosófica noratlántica clásica, cuyo carácter abismal oculta las propias contradicciones e injusticias.

En la primera y segunda parte del libro, las y los autores se hacen cargo de la tradición filosófica noratlántica en la que han sido formados, aludiendo a debates clásicos como normatividad y libertad; universalismo y particularismo; moralidad y eticidad, y al debate contemporáneo entre liberalismo y teoría crítica. Entre estas polaridades, las y los pensadores reunidos en el libro, pasan revista a las particularidades latinoamericanas, discutiendo sobre liberalismo y normatividad; incluso trascendiendo esta dicotomía (siempre desde una perspectiva crítica), para asumir enfoques filosóficos latinoamericanos como los propuestos por Raúl Fournet-Betancourt, Enrique Dussel o el mismo Ricardo Salas (autor incluido en la obra), que a partir de la reflexión regional, han incorporado conceptos como el reconocimiento recíproco, la interculturalidad o

la eticidad contextual que facilitan la comprensión de los fenómenos de la justicia en el continente. La tercera parte y final del libro profundiza esta búsqueda, identificando las y los sujetos que están en la base de la praxis de la justicia en contexto latinoamericano, y releva por tanto su papel en la resolución de las injusticias: las mujeres, los colectivos no hegemónicos, los pueblos originarios, las víctimas silenciadas. Por tanto, desde esta perspectiva, ya no funciona la pregunta si el problema de la justicia se resuelve desde una perspectiva liberal o normativa, sino que la

respuesta dependerá de las y los sujetos y los contextos en los que se manifiesta tal problemática, y de las condiciones y procesos desde los cuales se aborden.

En términos de impacto, finalmente podemos señalar que se trata de una obra erudita, que permite adentrarse a la reflexión filosófica y epistemológica de los debates teóricos, clásicos y recientes, sobre las teorías de la justicia, y situarlas en contextos que reúnen una pluralidad de subjetividades, memorias, experiencias y posiciones, para comprobar que las decisiones sobre el ejercicio de la justicia no son neutras. En este sentido, el libro aporta una comprensión de la justicia en tanto campo donde es posible replantear las bases de las relaciones político-sociales para reformular los mecanismos para la resolución de injusticias en el derecho o incluso en la misma democracia o el estado. Ello porque el libro permite pensar la justicia desde la comprensión universal de la diferencia; desde una eticidad contextualizada, que incluye el pluralismo, lo comunitario, la vida social en territorios compartidos, las memorias y la conciencia histórica, donde el reconocimiento y la reparación, son resultado del diálogo intercultural en equilibrio de quienes participan en el debate público para poner remedio conjuntamente a las "injusticias de siglos".

#### **BIODATA**

**Noelia FIGUEROA BURDILES:** Chilena. Economista y escritora. Candidata a doctora por el Doctorado en Estudios Interculturales de la Universidad Católica de Temuco. Correo electrónico: [n.figueroa.burdiles@gmail.com](mailto:n.figueroa.burdiles@gmail.com)

---

Juan Jorge, Faundes Peñafiel. (2020). *Horizontes constituyentes. Reconocimiento de los pueblos indígenas en América Latina. Los casos de Chile y Bolivia*. Chile. Curitiba, Appris, 357p.

Vladimir AGUILAR  
vagUILAR21@hotmail.com

---

*“También de la nada sale algo. Mas, para esto, tiene que estar dentro de algún modo. No es posible dar a nadie lo que ya no tiene de antemano. A1 menos, como deseo, sin el cual no recibirá como un regalo lo que se le entregue. Es necesario que lo apetezca o haya apetecido, aunque solo sea de un modo vago. Para que algo valga como respuesta, hace falta que previamente exista la pregunta. He aquí por qué tantas cosas claras permanecen sin ser vistas, tal como si no existiesen”.*  
Ernst Bloch. *Sujeto-objeto. El pensamiento de Hegel* (1962).

## A MANERA DE INTRODUCCIÓN

Presentar e introducir un libro pasa por dar cuenta de la vida de su autor, pero, sobre todo, de su tránsito histórico ante una temática cuya evidencia apasionada queda expresada en la obra ofrecida. Los horizontes constituyentes propuestos por JJ Faundes Peñafiel, amigo desde Temuco y profesor visitante del Doctorado en Estudios Políticos y del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de Los Andes, de Venezuela, buen *Sabarire* (compañero) de los pueblos indígenas Uwottuja de la Amazonía venezolana, nos hacen caminar con los derechos indígenas y su evolución en el contexto de un continente convulsionado desde la configuración de sus Estados nacionales, para finalmente exponernos y proponernos en los casos de estudio de Chile y Bolivia, dos contextos aparentemente antagónicos en su punto de partida en cuanto al reconocimiento de los derechos indígenas se refiere, pero iguales en la persistencia de las luchas para su materialización.

Todo ello hace que esta obra intitulada **Horizontes constituyentes. Reconocimiento de los pueblos indígenas en América Latina. Los**

**casos de Chile y Bolivia, Curitiba, Appris, 2020,** tenga no solo un singular significado, sino que constituye un extraordinario aporte a la discusión sobre derechos indígenas en América Latina.

## LA INTERMITENCIA DE LO CULTURAL

Los pueblos indígenas se reivindican, reinventan y, fundamentalmente se encuentran en sus marchas y contramarchas, no solo para concretar derechos sino (sobre todo) para ejercerlos. Es el recorrido que nos deja JJ Faundes en su propuesta, la cual lleva como hilo conductor la aproximación al acontecimiento.

Walter Benjamin, citado por Michael Lowy en su obra, **Walter Benjamin. Aviso de incendio** (2002), señala que el acontecimiento es la máxima expresión de lo imprevisible, en consecuencia, hace que la historia siempre se encuentre abierta a los aspectos imponderables que la determinan. Complementando lo esbozado por Benjamin, Daniel Bensaid nos invita a pensar de manera reiterada en el acontecimiento como expresión del momento político. Y el momento político es el tiempo de las crisis sociales como detonante de nuevos horizontes, en algunos casos constituyentes.

Lo propuesto por Benjamin y Bensaid aparece en el relato de JJ Faundes. Lo episódico como punto de partida ya no solo de la acción en justicia, sino como *“aviso de incendio”* para echar a andar los derechos indígenas reconocidos, bien en el ámbito internacional o en el contexto de los Estado-nación latinoamericanos.

Si la historia del continente es de saltos y regresiones es porque la lucha indígena es permanente. En efecto, JJ Faundes a través de su escrito nos hace *“visualizar aspectos centrales de nuevos ciclos y sus contingencias, como el llamado “Estallido social” en Chile a partir de octubre de 2019 y el proceso constituyente que originó, hoy en pleno despliegue. A la par de ello, la Crisis de Gobierno en Bolivia que llevó a la caída de Evo Morales a fines de 2019 (y) la relación del Estado de Chile con el Pueblo Mapuche y las cuestiones del reconocimiento de los pueblos indígenas en este país”*. ¿Qué le depara a la ya larga lucha del Pueblo Mapuche en un Estado y una nación que se replantea en sus fundamentos constitucionales?

¿Qué pasará en la Bolivia pluricultural que de un golpe involucionó a los días previos de la constitución de 2009?

### **LOS HORIZONTES CONSTITUYENTES, DESTITUYENTES Y POR CONSTITUIRSE**

Permítaseme un inciso sobre la situación indígena venezolana en el ámbito de los horizontes constituyentes propuestos por JJ Faundes en su libro. Tan solo pretendo ponerlos en contexto con una realidad que emergió hace veinte años atrás como una luz en el camino, pero que por razones que no caben aquí analizar por no ser el objeto de esta reseña, no se terminaron de concretar.

Si el acto constituyente no es constante, en sí mismo no es una condición para la materialización de derechos y mucho menos es expresión de políticas públicas interculturales. Todo lo contrario. Derechos reconocidos sin instituciones originarias y originales y adecuadas para su concreción, pueden hacer que los primeros aparezcan tan solo en forma de enunciación, pero sin sustancia que los determine.

Ello, fundamentalmente porque los tiempos políticos (constituyentes) no son necesariamente los tiempos de los derechos y mucho menos el de las instituciones. La situación indígena de Venezuela demuestra que sin organización no hay derechos, y que, si bien estos pueden ser parte de los principios y dogmática del texto constitucional, por sí solos no bastan para su garantía.

Los Estados democráticos, de derecho y de justicia de los últimos años en América Latina, en particular Venezuela, Ecuador y Bolivia, con contratos sociales nuevos y con dispositivos de derechos indígenas constitucionalizados, no son suficientes cuando cabalgan sobre modelos de acumulación termo-industriales extractivos. Tanto el derecho como la política son susceptibles de sucumbir a la perversión del extractivismo.

Esto último, constituye quizás el principal acecho en los países amazónicos en tiempos de Pandemia. Naciones con una enorme diversidad cultural y biológica, pero extractivistas hasta los tuétanos.

El horizonte constituyente de los derechos indígenas pasa irremediamente por debatir el

modelo civilizatorio que los va a sostener. Y aquí de nuevo las culturas originarias nos ofrecen una posibilidad: la contraposición entre el sostenimiento de las fuentes de vida (oxígeno, agua y bosques) fundamento de su derecho a la vida y, en consecuencia, del derecho al territorio, versus la noción de explotación ilimitada de los recursos naturales.

### **EL SIGNIFICADO DE LA IDENTIDAD CULTURAL**

Uno de los principales derechos indígenas que JJ Faundes ha acuciosamente estudiado lo constituye la identidad cultural. Para el autor, *“el horizonte democrático, pluralista e intercultural, que estamos planteando para el estado, tanto constitucionalmente, como mediante otros instrumentos jurídicos, debe asegurar en forma vinculante y con preponderancia respecto de otros cuerpos normativos sectoriales, un conjunto de derechos de los pueblos indígenas que serán en gran medida una extensión de las potestades de orden constitucional (...)”* (p.135).

Coincidiendo con esto, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), en su más reciente informe intitulado, *“Pueblos indígenas y Tribales de la Panamazonia”* (2019), entre las principales afectaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales en la Panamazonia que destaca, son:

- a. Derecho a la propiedad colectiva y garantías relacionadas a la tierra, territorio y recursos naturales.
- b. Derecho a la libre determinación y al derecho a la consulta previa, libre e informada.
- c. Derecho a la consulta previa, libre e informada en los Estados de la Amazonia.
- d. Derecho a un ambiente sano desde cosmovisión indígena.
- e. Derecho al agua y a la alimentación.
- f. **Derecho a la identidad cultural y espiritual, y al patrimonio cultural indígena** (subrayado nuestro).
- g. Derecho a la salud.
- h. Vida, integridad física y sexual.

Agrega el Informe de la CIDH que, “(...) con relación al derecho a la identidad cultural y espiritual de los pueblos indígenas, la Corte IDH ha señalado que “es un derecho fundamental y de naturaleza colectiva de las comunidades indígenas, que debe ser respetado en una sociedad multicultural, pluralista y democrática. (...) Asimismo, de conformidad con lo expresado por la CIDH, este derecho tiene vinculación directa con su derecho a la posesión de las tierras ancestrales, dado que la cultura es una forma de vida intrínsecamente vinculada al territorio propio (...)” (p.142).

### **EL HORIZONTE CONSTITUYENTE DE UNA DEMOCRACIA INTERCULTURAL POR LLEGAR**

Fue el filósofo alemán Ernest Bloch quien hablara de los horizontes abiertos como parte de los sueños diurnos de la humanidad. En efecto, el maestro Bloch daría cuenta de la imposibilidad de construir el futuro sin herencia cultural.

Aunado a ello, sería Hannah Arendt quien propondría una definición de la Política como expresión de la pluralidad humana. De eso tratan los horizontes constituyentes por llegar. De *horizontes constituyentes* que debemos avanzar, junto a los pueblos indígenas en la realización de sus derechos, hacia *horizontes emergentes*.

De nuevo, con JJ Faundes, el asunto es jurídico y constitucional, pero fundamentalmente es una cuestión política que tiene que ver con la no discriminación como principal punto de debate constituyente, para luego arribar a la participación política como elemento clave, pero no determinante de las reivindicaciones indígenas.

La noción de justicia adquiere aquí una doble condición que debe ser parte de la agenda constituyente emergente. En el **Éloge de la politique** (2017), Alain Badiou afirma que la visión clásica de la política del “*fin justifica los medios*” de Maquiavelo, ha de verse confrontada a la perspectiva de Rousseau de la política como justicia. Según Badiou, “(...) Maquiavelo ampliamente ha definido la política como el arte soberano de la mentira. Sin embargo, ella significa otra cosa: la capacidad de una sociedad de apropiarse de su destino, inventando un orden justo,

*ubicándose bajo el imperativo del bien común*” (p.13. traducción nuestra).

He aquí el *quid pro quo* del asunto y de lo que queda abierto en la obra que Faundes nos expone. La democracia, en palabras de Jean Luc Nancy, no es un fin en sí mismo, en consecuencia, su vigencia estaría determinada por ese horizonte que Faundes nos invita a construir.

Si convenimos con ello, la interculturalidad en cada una de sus diferentes manifestaciones sería una herramienta para su realización en un continente que se anima y reanima al calor de las luchas sociales. La indígena es la que anticipa el horizonte de los movimientos constituyentistas por emerger.

### **DE NUEVO: LO EPISÓDICO COMO INTERMITENCIA DE LO POSIBLE**

Urge determinar por qué las crisis son crisis.

Si son destellos constituyentes como lo afirma Faundes, entonces estaríamos en presencia de lo que Foucault denominaría el momento del acontecimiento. En su esencia, articulado por la política como estrategia, un acontecimiento es el resultado de otro anterior transversalizado por la intermitencia (Heinrich Heine).

Y aquí no se trata de un milagro sobrevenido en el momento presente. Las crisis aparecen como el detonante episódico que se antepone pero que no se enuncia. Faundes, en una suerte de paralelismo a lo esbozado por Gustave Guillaume en **Langage et science du langage** (1964), advierte que el presente de la lucha indígena “(...) se ve como la imagen a través de la cual una parcela de futuro se resuelve incesantemente en parcela de pasado (...)” (Guillaume, p.35).

El libro de JJ Faundes es un exhorto a elevarnos hacia las cimas conceptuales de los horizontes constituyentes del orden deseado, pero todavía no llegado. Tal como él mismo lo afirma, “(...) la plena vigencia de los derechos indígenas, individuales y colectivos supone una forma de reconocimiento de los pueblos indígenas implica recomprender la soberanía, la ciudadanía y la forma de Estado en un sentido intercultural democrático-constituyente, donde los pueblos indígenas son



*actores sociales activos y permanentes de dicha reconstitución (...) (p.328)".*

Pero no solo ello. La obra que se nos ofrece es también una interpelación a la acción en un continente donde la democracia y lo democrático se encuentra aún en suspenso (Brown). Dicha invitación, viniendo de un académico de un país como Chile, en un mes de septiembre, significa mucho.

Antes que nada y por encima de todo, se trata de una anticipación de tiempos por venir y de experimentos democráticos por constituirse.

## **BIODATA**

**Vladimir AGUILAR:** Venezolano. Politólogo y abogado por la Universidad de los Andes Venezuela, especialista en relaciones internacionales por la Universidad Central de Venezuela y tiene postgrados y doctorado en Política Internacional y del Desarrollo en el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo (IUHEID), Université de Geneve, Suiza. [vaguilar21@hotmail.com](mailto:vaguilar21@hotmail.com)

---

**Díaz Montiel, Zulay C. (2020).** *Justicia social emancipadora. Teoría social desde la episteme crítica de la racionalidad comunicativa y la interculturalidad latinoamericana.* Venezuela: Red CoPaLa. Revista FAIA, Cátedra Jorge Alonso, Fondo Editorial "Mario Briceño - Iragorry" Fondo de Publicaciones del Laboratorio de Investigaciones Semióticas y Literarias (LISYL) – Universidad de los Andes. 227 p.

**José Javier CAPERA FIGUEROA**

[caperafigueroa@gmail.com](mailto:caperafigueroa@gmail.com)

---

*A la memoria del Maestro/ Filósofo de Nuestra América  
Álvaro B. Márquez-Fernández*

La necesidad de cuestionar de forma crítica los debates contemporáneos, sobre las estructuras de las democracias en su plano teórico y práctico al interior de la vida en sociedad y la esfera pública-privada, representa un fenómeno complejo debido a la necesidad de reconocer la multiplicidad de narrativas, discursos y sentires que emergen resultado de la incapacidad de los actores tradicionales en dar solución a las problemáticas históricas denunciadas por los grupos de abajo.

Los discursos teóricos producidos en Nuestra América develan un campo emergente de gran interés para las ciencias sociales articuladas con la perspectiva decolonizadora, la cual apuesta por romper con los paradigmas históricos de orden tradicionales que no reconocen las narrativas alternativas construidas por los grupos, actores y movimientos populares; por ende, la crítica a la razón instrumental en la modernidad- colonialidad simboliza una reflexión en contravía de las teorías hegemónicas re-producidas por los actores de arriba.

Precisamente, la obra titulada "*Justicia social emancipadora. Teoría social desde la episteme crítica de la racionalidad comunicativa y la interculturalidad latinoamericana*", escrita por la

filósofa Dra. Zulay Díaz Montiel<sup>2</sup>, representa un texto de gran importancia en el campo de las ciencias sociales y políticas enfocadas a repensar las estructuras endógenas y exógenas que configuran los fenómenos entre el Estado, el gobierno y la sociedad civil al interior de las dinámicas de explotación, dominación y control propia de la modernidad –colonialidad.

El primer capítulo del libro está compuesto por un debate de larga duración acerca de la razón instrumental en la modernidad, aquí complejiza las visiones sobre la racionalidad, el poder político y la institucionalidad de los grupos sociales inmersos en la ideologización científico –técnica de las instituciones socio-políticas. La capacidad de establecer un diálogo abierto e intercultural entre la acción comunicativa y las epístolas de la ética del diálogo en lo público, es parte de los debates profundos hallados en la presente obra.

El segundo apartado consiste en comprender el sentido emancipatorio de la racionalidad comunicativa como una dimensión profunda de los estudios socioculturales en clave de los saberes interculturales orientados a complejizar los debates de un tipo de democracia desde abajo. La perspectiva sobre la acción comunicativa intercultural del sentido, lenguaje y racionalidad del sujeto en el marco de entender los tejidos de comunicación y praxis por parte de los grupos alternativos.

Otro aspecto de larga duración del libro, consiste en esclarecer el sentido de la intersubjetividad, racionalidad política e interculturalidad ciudadana en medio de la crisis civilizatoria; los procesos intersubjetivos de la ciudadanía bajo la capacidad de influir en las dinámicas de transformación socio-política en la sociedad civil. La visión expuesta por la Dra. Zulay Díaz, permite acercarse a la dimensión de la ética comunicativa en clave intercultural siendo un elemento de gran importancia en medio de sociedades cada vez aisladas, hiper-conectadas, pero des-comunicadas producto de la ruptura de los tejidos sociales de interacción comunal.

La crítica política sobre la justicia en el ámbito de la comunicación intercultural abierta y directa sobre el rol del ciudadano en el plano de ejercer una praxis transformativa, que sirva como insumo para cuestionar, debatir y reflexionar sobre las problemáticas que determinan situaciones de violencia, racismo, discriminación e invisibilización de los grupos subalternos; por ende, las discusiones promovidas por la Dra. Zulay Díaz, se centra en problematizar la teoría habermasiana en articulación con las epistemes alternativas sustentadas en el senti-pensar-estar de los grupos sociales en resistencia.

La tercera parte del libro, radica en analizar la justicia social emancipadora en perspectiva latinoamericana e intercultural, aquí toma relevancia la concepción sobre la descolonización de los discursos y prácticas del sujeto; a su vez, señala el sentido de justicia en el ámbito de las autonomías políticas funcionales a la creación de tejidos interculturales de pacificación, no-violencia y paces desde los territorios.

El concepto de emancipación política simboliza el reconocimiento de ciudadanías emergentes en su sentir, hacer y estar al interior de la sociedad civil y la esfera pública-privada; siendo un aspecto importante para concebir las relaciones ciudadanas interculturales como un principio de ruptura ante las formas de control, manipulación y homogenización que ejercen los actores tradicionales en la sociedad civil.

La visión de la modernidad –colonialidad como el grillete de narrativas hegemónicas sumidas en epistemes tradicionales, las cuales desconocen la importancia de los paradigmas alternativos gestados por los procesos interculturales crítico de aprendizaje, enseñanza y fortalecimiento para la democracia en el marco del fortalecimiento de los lazos de unidad, paz e integridad teniendo como base las diversas expresiones, emociones e imaginarios que constituyen lo público.

De esta forma, la visión del Estado social de derecho en el ámbito de la filosofía política tiene que ver con la capacidad de garantizar las mínimas

<sup>2</sup> La Dra. Zulay C. Díaz Montiel es investigadora del Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA) de la Universidad del Zulia (Venezuela). Actualmente, es directora de la prestigiosa

condiciones materiales, inmateriales y estructurales de desarrollo para el ciudadano; implicando, la posibilidad de cuestionar los déficits democráticos sobre el libre ejercicio del desarrollo humano y la falta de medios/estructuras para garantizar la dignidad humana.

La perspectiva crítica de la interculturalidad consiste en establecer los puentes de comunicación horizontal, a partir del reconocimiento de las narrativas, sentires, emociones y prácticas de los grupos sociales en distintos escenarios en comunidad; así pues, la interculturalización de la política responde a una noción de romper con el velo colonial de imponer desde arriba para permitir el reconocimiento dialógico de la otredad desde sus propias estructuras societales.

El fenómeno de la justicia social emancipadora en Nuestra América simboliza una apuesta por reconocer los discursos históricamente negados, invisibilizados y vulnerados por parte de los grupos subalternos; los cuales manifiestan la riqueza de comprender desde adentro y abajo los sentires, dudas y emociones que constituyen el sentipensar del sujeto individual y colectiva en articulación con la sociedad civil.

El sentipensar en comunidad desde el territorio implica un ejercicio de larga duración que rompe con las narrativas monolíticas, para darle paso a la interculturalidad crítica decolonial, es decir aquel intento por democratizar los poderes populares y tomar distancia con las formas tradicionales de enajenación, violencia y control por parte de los actores funcionales al poder político-moderno colonizador.

La concepción de la justicia social también apela a dar voz a las narrativas excluidas y discursos negados por parte de los actores tradicionales; muestra un camino de larga duración en donde las emociones, denuncias y luchas de los grupos subalternos, devela la posibilidad de apostar por un proceso intersubjetivo de teoría y práctica basado en la condición humana del sujeto al momento de establecer los patrones de comunicación horizontal en contravía de los medios de disgregación socioculturales.

Por tal motivo, las epistemes críticas en el marco de la justicia, democracia y ciudadanía en

Latinoamérica, apuesta por liberar las comunidades ante la opresión de las instituciones moderno-colonizadoras; apela por la urgencia de construir procesos socio-políticos basados en un tipo de sociedad igualitaria, pacífica y justa fundamentada por la pluralidad, diversidad y diferencia desde la otredad del sujeto.

El tejido social en dimensión intercultural permite hacer grietas a las estructuras hegemónicas para así promover una sociedad más igualitaria, la cual este en contravía de los medios de diversidad, expresión y libertad ante la concepción de la sociedad neoliberal y el Estado capitalista dado que recuperan la visión de un Estado sumido por las dinámicas del mercado dejando un lado las denunciar, críticas y propuestas debido a que representan un aspecto problematizador del modelo moderno-colonizador.

La apuesta epistémica de carácter subalterno promovida por la Dra. Zulay Díaz, toma relevancia en tiempos de crisis civilizatoria, desmantelamiento de lo público y privatización de los procesos sociales, debido a la racionalidad instrumental ejercida por los actores tradicionales sumidos en los imaginarios modernos-coloniales, los cuales excluyen la horizontalidad de lo público y apelan a la generación de prácticas excluyentes, negacioncitas y desintegradoras de los tejidos socioculturales en los territorios.

El llamado teórico-práctico de este libro representa una gran oportunidad para las futuras generaciones de investigadores, comuneros, actores y grupos en resistencia ante el capitalismo – neoliberal, los cuales hacen un llamado de superación desde abajo en diálogos interculturales críticos en los territorios, siendo un aspecto relevante en función de fortalecer los procesos de organización comunales en contravía a las narrativas oficiales e institucionales del poder político moderno-colonizador.

Una obra de esta naturaleza nos brinda un espacio epistémico descolonizador sobre la crítica a las estructuras hegemónicas de una sociedad sumida en las dinámicas del Estado capitalista y las instituciones neoliberales. Ofrece una plataforma sobre el sentido de gestionar procesos socio-políticos desde abajo en el marco de la

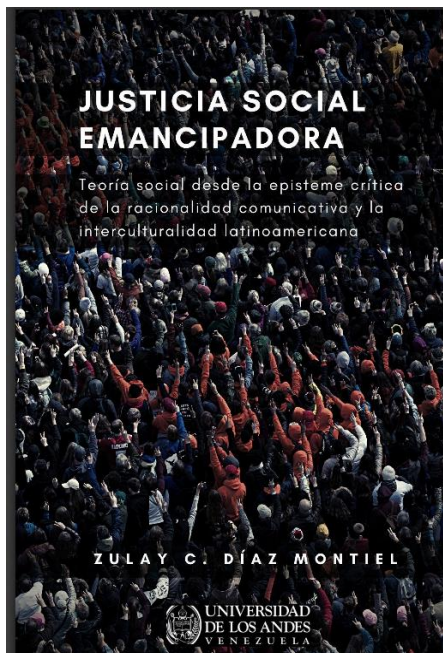
horizontalidad de los poderes populares, permite ir más allá de las visiones monolíticas y biculturales para reconocer la dimensión intercultural crítica basada en la dialogicidad de actores, sectores y grupos referenciados en el pensar crítico y emancipador.

Por tal motivo, muestra el fracaso del Estado y el cuerpo institucional de las élites, al no lograr ofrecer condiciones materiales e inmateriales para satisfacer las demandas, necesidades y reclamos de los grupos sociales; por el contrario, muestra el locus de enunciación decolonizador de actores subalternos que apelan por la pluralidad de ideologías, saberes y prácticas haciendo peso al imaginario división, fragmentación y polarización promovido por los grupos hegemónicos sobre las poblaciones vulnerables en la historia de la humanidad.

En últimas, el libro *“Teoría social desde la episteme crítica de la racionalidad comunicativa y la interculturalidad latinoamericana”* refleja una obra pertinente en estos tiempos de pandemia Covi-19, en donde los procesos de interacción, sociabilidad y diálogos han sido fragmentados de forma radical producto de la incapacidad de los gobiernos al no garantizar modelos de seguridades sociales en donde la ciudadanía más excluida logre las mínimas condiciones de supervivencia resultado de la crisis civilizatoria y sistémica de las violencias estatales.

El aporte realizado por la filósofa venezolana Dra. Zulay Díaz Montiel, nos acerca a las narrativas sobre la capacidad de nuevas formas de integración intercultural que no reposen en la capacidad estatal, sino en las diversas acciones, prácticas y emociones de los grupos oprimidos. Apela al sentido comunal de la vida, unidad, buen vivir y democratización de los poderes populares desde abajo, es decir, reconoce el papel de los potentes movimientos sociales de Nuestra América en el siglo XXI, en este libro las autonomías, resistencias y comunidades son expresiones subalternas enfocadas por otros mundos posibles, necesarios y urgentes en función de las luchas descolonizadoras en los territorios.

## Cubierta del libro



## BIODATA

**José Javier Capera Figueroa:** Doctorante en Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana (México). Maestro en sociología política del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Politólogo de la Universidad del Tolima. Analista político y columnista del periódico el Nuevo Día (Colombia) y Rebelión.org (España). Correo: [caperafigueroa@gmail.com](mailto:caperafigueroa@gmail.com) - <http://josecaperafigueroa.blogspot.mx/>

---

**Caldera Ynfante, Jesús Enrique. (2018). *La Democracia Integral: un derecho fundamental. Hacia el logro de la dignidad humana, el proyecto de vida valioso y la felicidad social*. Bogotá. Ediciones Nueva Jurídica. 676p.**

**Víctor MARTIN-FIORINO**  
martinfiorino@yahoo.com  
Universidad Católica de Colombia

---

La profundidad de la crisis contemporánea de la Democracia, especialmente en América latina, y la posibilidad de pensar vías de orientación hacia el futuro plantean al pensamiento latinoamericano la necesidad de un gran esfuerzo teórico de comprensión y fundamentación, un ejercicio metodológico para su promoción, defensa y ampliación y una valoración crítica de los antecedentes en ámbitos nacionales e internacionales. En tal sentido, la diversidad de aspectos que es necesario integrar en un análisis de la Democracia hace que las perspectivas que sólo privilegien un aspecto en particular –procedimental, económico, ideológico—se muestren insuficientes para un abordaje que pueda llevar a una adecuada comprensión de la misma. Sumado a ello, el alto nivel de complejidad y de interrelación de factores que caracterizan la problemática de la Democracia en la Región hace que los intentos de explicación simplificadora resulten insatisfactorios y estén destinados sólo a justificar decisiones adoptadas desde perspectivas de poder. Por otra parte, la aguda conflictividad que forma parte de las experiencias democráticas latinoamericanas requiere el desarrollo de estrategias en las que la gestión inteligente de los conflictos represente una oportunidad de generar acuerdos y alianzas de futuro.

Los aportes que a dicha problemática realiza el presente volumen del Dr. Jesús Caldera Ynfante derivan, por una parte, de una investigación de nivel doctoral sobre el tema, lo que da muestras del nivel de profundidad de la construcción teórica del texto; por otra parte, dichos aportes son parte de la acuciosa labor investigativa del autor en el Proyecto

de Investigación sobre *Desafíos Contemporáneos para la protección de Derechos Humanos en Escenarios de Postconflicto* de la Universidad Católica de Colombia, lo cual habla por sí mismo del nivel de pertinencia del tema tratado.

Los análisis que desarrollan los contenidos centrales de la obra representan un avance muy significativo para un abordaje integral u omnicompreensivo de la Democracia, tanto en lo referente al contenido esencial del concepto y también como derecho fundamental. La perspectiva de análisis del autor le permite complementar la parte instrumental, relativa a los procedimientos electorales, con la parte sustancial, referente al goce efectivo de los derechos, lo cual contribuye a que su trabajo aporte nuevas y bien fundamentadas orientaciones para valorizar la relación de la democracia con los Derechos Humanos y con la dignidad de la persona, tomando en cuenta cuestiones de doctrina y de procedimiento, bases históricas y herramientas prácticas, orientadas a impulsar una cultura democrática y cuyas raíces profundas remiten al humanismo cristiano.

El volumen comienza desarrollando un pormenorizado análisis sobre la Democracia como Derecho Fundamental, para lo cual el tratamiento reflexivo aborda críticamente aspectos centrales de la relación entre Democracia, Derechos Humanos y Estado Social de Derecho, teniendo como referencia dogmática y doctrinal la dignidad humana -desde su triple dimensión regla jurídica, valor y principio constitucional- que al ser garantizada permite la realización del proyecto de vida valioso de toda persona por estar interrelacionada y ser interdependiente al goce efectivo de todos los derechos humanos fundamentales por todas las personas, en el Estado democrático constitucional. Concibe a la democracia, en tal sentido, como un derecho fundamental que resulta medio y fin para el disfrute de los demás derechos fundamentales de la persona humana; como el derecho a tener derechos o el derecho fundamental de los derechos fundamentales que propende al desarrollo humano integral, a la felicidad individual y al bien común, fomentando la vida buena y la realización personal en la comunidad política al propiciar oportunidades para que el ser humano despliegue sus talentos y

capacidades en pos de la felicidad social teniendo como eje transversal de su reflexión los aportes jurídicos y políticos del constitucionalismo axiológico de las sentencias por la Corte Constitucional de Colombia en materia de derechos fundamentales.

Enmarcando el análisis de la democracia en la perspectiva del Enfoque Basado en Derechos Humanos (D+EBDH), el autor revisa críticamente las nociones de la misma como derecho constitucional y en su interdependencia con los Derechos Humanos, para lo cual analiza los elementos centrales propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), expresados principalmente en los documentos del Consejo de Derechos Humanos (CDH) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y avanza en la fundamentación de la integralidad de los Derechos Humanos.

En tal sentido, la argumentación desarrollada en la obra se enriquece con importantes referencias a la Doctrina de la ONU sobre la necesidad de mejorar la democracia en un mundo fragmentado, para lo cual se analizan un conjunto de estrategias destinadas a superar su déficit y promover su profundización, lo que remite, entre otras consideraciones, a las propuestas del Informe PNUD 2004 sobre una Democracia de ciudadanos y ciudadanas y sobre la sostenibilidad de los Derechos Humanos.

En la línea de contribuir a la fundamentación y desarrollo del concepto de Democracia Integral, el autor expone y valoriza, por una parte, los lineamientos centrales de las propuestas sobre el Desarrollo contenidas en el Enfoque de las Capacidades para la Libertad de Amartya Sen, perspectiva desde la cual se despliegan los conceptos de Desarrollo como libertad y de Democracia como valor universal. Por otra parte, mediante la incorporación de algunas propuestas centrales del pensamiento de Martha Nussbaum, el trabajo recoge la relación que establece dicha autora entre capacidades humanas centrales, derechos básicos, dignidad humana y democracia, como perspectiva que enfatiza la necesidad que tienen las democracias del espacio reflexivo del humanismo, perspectiva que, con base en el humanismo cristiano, recorre toda la obra del Dr. Caldera Ynfante.

A partir del análisis sobre la convergencia antes señalada, el trabajo profundiza en la relación de funcionalidad de la Democracia Integral y la dignidad humana, cuyo concepto revisa desde diversas perspectivas para afirmarlo como principio, como valor y como derecho fundamental, enriqueciendo el estudio al subrayar sus vínculos con la concepción de la democracia sustancial en Luigi Ferrajoli así como también su relación con el concepto de protección. En el contexto de la fundamentación axiológico-jurídica de la Democracia Integral, el autor se enfoca, por una parte, en referentes de la dogmática constitucional actual y la dogmática sobre dignidad humana y, por otra, en elementos del contexto constitucional colombiano sobre la misma, para lo cual desarrolla una visión crítica sobre la concepción instrumental, meramente formal, de la Democracia, estableciendo igualmente una referencia al derecho democrático cosmopolita de David Held.

En vistas a la traducción de la Democracia en derecho subjetivo, los análisis se encaminan a resaltar la fundamentalidad del Derecho a la Democracia y para ello se consideran los aspectos centrales del Derecho Democrático Comunitario, con particular atención en los instrumentos normativos de organismos multilaterales latinoamericanos, por una parte, como la Organización de Estados Americanas (donde destaca la Carta Democrática Interamericana), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), MERCOSUR, UNASUR y CELAC, así como de la Unión Europea (UE) y la Unión Africana (UA), entre otros, a lo que se añade como importante contextualización una referencia a la normatividad de la República de Colombia. Todo ello conduce a la exposición del núcleo esencial omnicompreensivo del Derecho Fundamental a la Democracia, en el marco de su calificación jurídica y política como Democracia Integral.

Profundizando en la cuestión de la traducibilidad de la Democracia como derecho fundamental en derecho subjetivo y con particular referencia a la titularidad del mismo, el análisis aborda críticamente la problematización del concepto de Pueblo y lo relaciona, en el caso de los pueblos de América, con los problemas de gobernanza, carencia de instituciones y falta de identidad. De

igual manera, en relación con dicha problematicidad, aborda el concepto de Comunidad, centrándose en la necesidad de una Comunidad de Estados, no de pueblos ni naciones y relacionándolo con la centralidad de la persona, la titularidad del Estado, el papel de la ciudadanía y el rol de partidos y movimientos políticos como titulares del derecho fundamental a la democracia.

En la parte final, el riguroso trabajo investigativo del autor profundiza en la exigibilidad social del Derecho Fundamental a la Democracia en los planos nacional y supranacional, en el marco de la necesidad de una cultura política para la realización de la dignidad humana y centrándose en la protección judicial de la democracia y del orden democrático. En esa línea y mediante una clara y ajustada argumentación, la reflexión desemboca en la explicitación del contenido esencial complejo de la Democracia como derecho fundamental, en tanto objeto de protección constitucional.

En su conjunto, esta obra del Dr. Caldera Ynfante, a través de una indagación sistemática y bien documentada, responde a las exigencias de un abordaje integrador de la diversidad de aspectos, la complejidad de factores y la conflictividad de actores que caracterizan la democracia contemporánea, desarrollando, tanto en sus dimensiones epistémicas como valorativas, el concepto de Democracia Integral desde un Enfoque Basado en Derechos Humanos (D+EBDH), en un aporte sin duda de mucho interés para pensar, fundamentar y activar el derecho a la democracia.

Concurren para ello en la presente obra, junto al importante trabajo crítico sobre contenidos filosóficos, jurídicos y políticos, los rigurosos análisis efectuados por el autor acerca de los elementos reflexivos, normativos e históricos que se constituyen como bases del derecho a la democracia, examinados en el contexto de las sociedades contemporáneas y especialmente en el marco de los condicionamientos políticos actuales de los países de América latina.

La labor analítica, reflexiva y argumentativa que desarrolla el autor del presente volumen se lleva a cabo con rigurosidad académica y lucidez política, con apoyo en información relevante y actualizada sobre el tema, lo que hace que el trabajo se constituya en una referencia imprescindible en los estudios sobre la democracia, de gran utilidad para juristas, investigadores y docentes, así como también para estudiantes universitarios, especialmente del campo de las ciencias jurídicas, políticas, sociales y humanas, y de igual modo valioso también para el público interesado en los temas relacionados con la cultura política contemporánea.

### **BIODATA**

**Víctor MARTIN-FIORINO:** Ph.D. Investigador Senior y Catedrático Titular Universidad de Salerno-Italia. Universidad Católica de Colombia.